

Hoja Informativa: Cómo contratar a un Examinador de Derechos de Agua Certificado



Mas información

[Página web del programa de examinadores certificados de derechos de agua](https://ecology.wa.gov/CWRE) (en inglés)

<https://ecology.wa.gov/CWRE>

Información de contacto

Rebecca Inman
CWRE Coordinator
360-819-0772
CWRE@ecy.wa.gov

Accesibilidad bajo la ADA

Para solicitar una adaptación bajo la ADA, llame a Ecología al 360-407-6872, escriba a WRpubs@ecy.wa.gov, o visite <https://ecology.wa.gov/accessibility>. Para Servicios de Retransmisión o TTY, llame al 711 o al 877-833-6341.

Programa de Examinadores Certificados de Derechos de Agua

Si has desarrollado plenamente el uso de tus derechos de agua, ya sea bajo un permiso o una autorización de cambio, quizás debas contratar a un examinador certificado de derechos de agua (CWRE) para verificar tu uso de agua. Este realizará un examen de prueba, que incluye una visita a tu propiedad para determinar la cantidad de agua que usas y si has cumplido con las condiciones del permiso. Luego, el CWRE preparará un informe que se enviará a Ecología.

Ecología emitirá un Certificado de Derecho de Agua al recibir el informe. Este es el registro legal de tu derecho de agua, se inscribe en la oficina del auditor de tu condado y adhiere el derecho a la tierra donde se usa el agua.

Cómo contratar a un examinador

El titular del derecho de agua es responsable de contactar y contratar a un CWRE. Ecología mantiene una lista de CWRE (publicación 20-11-087, en inglés) actualmente certificados, con su información de contacto y las áreas donde prestan servicios, en nuestro sitio web y oficinas. El titular del derecho de agua negocia y paga estos servicios directamente. Ecología no se involucra en la selección o la contratación, ni recomienda profesionales específicos.

Exámenes de prueba

El CWRE revisa tu expediente del derecho de agua, visita el sitio del proyecto, mide su uso de agua, verifica el propósito y lugar de uso, y confirma que se han cumplido todos los demás requisitos de la autorización del derecho de agua. Luego resume sus hallazgos en un informe de examen de prueba que se envía a Ecología.

Procesamiento de los reportes de exámenes de prueba

Ecología tiene 60 días para revisar el informe y emitir una decisión final. Durante los primeros 30 días, Ecología verifica que el informe no tenga errores o deficiencias. De haberlos, se detiene el plazo hasta que el CWRE los corrija y envíe un informe revisado. Ecología entonces tiene 30 días más para revisar el informe y emitir su decisión.

Resolución de problemas

Si no estás de acuerdo con la información incluida en el informe del examen de prueba, tienes autoridad para retirar el informe durante el periodo de evaluación si Ecología aún no ha emitido una decisión. Debes enviar tu solicitud por escrito a la oficina regional donde se evalúa el informe.

Todos los examinadores deben seguir un código de conducta profesional. Ecología tiene autoridad para suspender temporalmente o revocar la certificación de cualquier examinador certificado de derechos de agua que no cumpla con este código de conducta o cuyo trabajo sea inadecuado. Si consideras que el CWRE no hizo un buen trabajo o tienes otras quejas, puedes presentarlas ante el coordinador de CWRE de Ecología.

Ten todo listo antes de proceder

Antes de contratar a un examinador certificado de derechos de agua, asegúrate de que tu proyecto esté completamente desarrollado y que la autorización corresponda al uso actual. Considera estos factores:

- Si el permiso o la autorización de cambio no está a tu nombre, deberás presentar el formulario *Assignment of Application or Permit to Appropriate or Store Water* (ECY 040-1-61).
- Si tu proyecto no está completamente desarrollado, solicita una extensión en vez de presentar el formulario *Assignment of Application or Permit to Appropriate or Store Water*. Esto es apropiado, por ejemplo, si en un proyecto de desarrollo solo se han construido algunas viviendas y se prevé seguir construyendo, o si solo se riega una parte de los acres que se planea regar.
- Puede haber pasado algún tiempo desde que presentaste tu examen de prueba. ¿Has cambiado tu punto de retiro o desvío? ¿Coincide el lugar de uso con la autorización? ¿Has modificado el propósito de uso? En cualquiera de estos casos, quizás debas presentar una solicitud de cambio o ajustar tu uso de agua para cumplir con los requisitos del permiso antes de que se realice el examen de prueba.

Si ya completaste tu proyecto y usas consistentemente menos agua que la autorizada originalmente, no necesitarás presentar un cambio ni una extensión; tu certificado reflejará la demanda real de agua de tu proyecto. Recuerda que nunca debes usar más agua de la autorizada en tu permiso o autorización de cambio, a menos que cuentes con un derecho de agua separado que lo cubra.

Más información

Obtén información sobre el sitio web del Programa de Examinadores Certificados de Derechos de Agua y los datos de contacto de la coordinadora del programa en la página 1. También puedes contactar al personal de Recursos Hídricos de la oficina regional de Ecología que atiende el área donde se ubica tu proyecto de uso de agua; puedes encontrar esa información en el mapa y la información incluidas abajo.



Región	Dirección postal	Teléfono	Condados servidos
Suroeste	PO Box 47775 Olympia, WA 98504	360-407-6300	Clallam, Clark, Cowlitz, Grays Harbor, Jefferson, Mason, Lewis, Pacific, Pierce, Skamania, Thurston, Wahkiakum
Noroeste	P.O. Box 330316 Shoreline, WA 98133-9716	206-594-0000	Island, King, Kitsap, San Juan, Skagit, Snohomish, Whatcom
Central	1250 W Alder St Union Gap, WA 98903	509-575-2490	Benton, Chelan, Douglas, Kittitas, Klickitat, Okanogan, Yakima
Este	4601 N Monroe Spokane, WA 99205	509-329-3400	Adams, Asotin, Columbia, Ferry, Franklin, Garfield, Grant, Lincoln, Pend Oreille, Spokane, Stevens, Walla Walla, Whitman